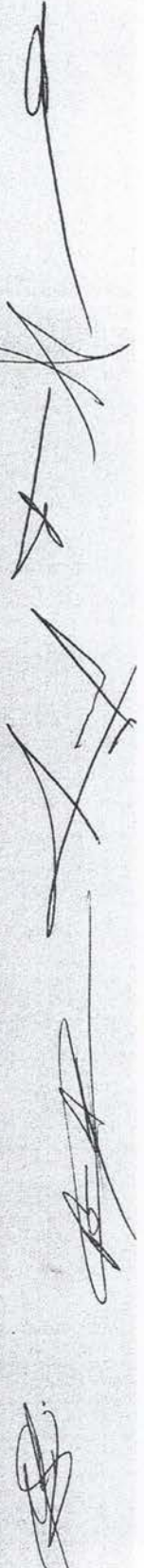


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE DURANGO

COMISIÓN DE HACIENDA Y
CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA

Acta de la Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Hacienda y Control del Patrimonio Municipal, celebrada el día 28 de marzo de 2017, en la Sala de Juntas de Sindicatura Municipal, siendo las nueve horas con dieciocho minutos. Presidida por la M.A.P. LUZ MARÍA GARIBAY AVITIA, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda y Control del Patrimonio Municipal, el cual da los buenos días a todos y solicita que el Secretario de la Comisión nombre lista de asistencia. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. Con la asistencia de los CC. REGIDORES, el de la voz CARLOS EPIFANIO SEGOVIA MIJARES, Vocal, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ, Vocal, MARÍA GUADALUPE SILERIO NÚÑEZ, Vocal, MANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ DELGADO, Vocal, FERNANDO ROCHA AMARO, Vocal, y AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO. El Presidente de la Comisión de Hacienda y Control del Patrimonio Municipal, manifiesta que al existir Quórum legal, nos permite desarrollar de manera legal nuestra sesión, queda legamente instalada y son válidos todos los acuerdos aquí tomados; así mismo las disposiciones que se tomen. Por lo que le pido al señor Secretario le de lectura o solicite la dispensa del Acta de la sesión anterior. II.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. DISPENSA DE LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN. El Secretario de la Comisión somete a votación y solicita levantar la mano quienes estén por la aprobatoria del Acta de la sesión anterior. El Secretario comenta que se dispensa la lectura y se aprueba. APROBADA POR UNANIMIDAD. El Presidente le solicita al Secretario le de lectura al orden del día. El Secretario le da lectura al Orden del Día. I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. II. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. DISPENSA DE LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN. III. ORDEN DEL DÍA. 1. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS POR SECRETARÍA MUNICIPAL. a). Expediente 842/17 Los CC. Regidores José Guillermo Ramírez Guzmán, Nora Verónica Gamboa Calderón, Saúl Romero Mendoza, Perla Edith Pacheco Cortez, Daniela Torres González y Manuel Alejandro Gutiérrez Delgado, presentan iniciativa con Proyecto de Resolutivo que propone turnar iniciativa de Decreto al H. Congreso del Estado para su trámite legislativo, a fin de REFORMAR la primera tabla del apartado III denominado "PERMISOS TEMPORALES", del artículo 79 de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango para el Ejercicio Fiscal 2017. b) Expediente 1098/17 El Lic. Edmundo Alonso Borrego Limones, apoderado legal de la persona moral Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S. de R.L. de C.V., solicita Habilitación y Modificación de los días y horarios para la distribución y abastecimiento de Bebidas con Contenido Alcohólico. c) Expediente 1120/17 Dr. Mario Alonso Lugo Nevárez, Director del Centro Estatal de Cancerología, solicita permiso para llevar a cabo evento de "RODEO" denominado "SUPERBULL DE CAMPEONES", en conjunto con la venta de bebidas con contenido alcohólico modalidad cerveza, a efectuarse el día 02 de abril del 2017, con un horario de 14:00 a 20:00 horas, en el Lienzo Charro de las Instalaciones de la FENADU (Carretera Durango-Mezquital Km. 3.5). Lo recaudado será a beneficio del Centro Estatal de



Cancerología, conjuntamente con el Patronato de esta Institución. d) Expediente 1126/17 El Arq. Luis Alberto Leal Rodríguez, Representante Legal de la Persona Moral Telesites, solicita en renta Propiedad Municipal. 3. ASUNTOS GENERALES. 4 CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente comenta que antes de pasar a la aprobación del Orden del Día, a ella le gustaría incluir en el tema de Asuntos Generales la correspondencia que llega de parte del Secretario Particular del C. Presidente Municipal, el Lic. Fabián Gutiérrez López, que me gustaría tratar con ustedes. Y pregunta ¿Alguien más que desee anotarse Asuntos Generales? El regidor Fernando Rocha menciona que él tiene un tema que se vio la semana pasada, tiene una duda. El Secretario de la Comisión comenta que por favor sírvanse levantar la mano quienes estén a favor de la aprobatoria del Orden del Día. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. El Secretario de la Comisión procede a desahogar los puntos del Orden del Día. 1. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS POR SECRETARIA MUNICIPAL. a). Expediente 842/17 Los CC. Regidores José Guillermo Ramírez Guzmán, Nora Verónica Gamboa Calderón, Saúl Romero Mendoza, Perla Edith Pacheco Cortez, Daniela Torres González y Manuel Alejandro Gutiérrez Delgado, presentan iniciativa con Proyecto de Resolutivo que propone turnar iniciativa de Decreto al H. Congreso del Estado para su trámite legislativo, a fin de REFORMAR la primera tabla del apartado III denominado "PERMISOS TEMPORALES", del artículo 79 de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango para el Ejercicio Fiscal 2017. El Lic. Arrieta comenta que los regidores presentan iniciativa con Proyecto de Resolutivo en donde la exposición de motivos dice lo siguiente: El Presente Proyecto de Resolutivo tiene como propósito turnar al Honorable Congreso del Estado, con el fin de reformar parte del artículo 79 de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, para el ejercicio Fiscal 2017, con lo anterior se pretende reducir el monto a pagar por el concepto de exposiciones de artesanales y de libros, dentro del rubro de permisos temporales, que actualmente se contempla una unidad de medida por cada día de exposición o por unidad de espacio de dos metros, reduciendo mediante la presente iniciativa a cero punto cinco UMAS, y exentándolo en el caso de artesanías duranguenses de manera particular, con ello se busca fortalecer la valoración de los productos nacionales y locales que constituye el conjunto y dice la identidad nacional y local y que significa una manera de sustento para muchas familias del municipio de Durango en un entorno económico que ha priorizado la comercialización escala y de importancia la fábrica en serie y la innovación tecnológica de dichos procesos, la producción artesanal juega un papel muy importante que es necesario alentar y fortalecer. Finalmente la Ley de Fomento a la actividad artesanal en el Estado de Durango vigente define como artesanía aquella actividad realizada manualmente, a manera individual o familiar o comunitaria, que tiene por objeto transformar productos o sustancias orgánicas e inorgánicas en los artículos nuevos que forman parte de una producción en serie en donde la creatividad personal... El Presidente de la Comisión comenta que van a hacer una moción, el regidor Alejandro Gutiérrez quiere tomar la palabra. El regidor Alejandro Gutiérrez toma la palabra y dice que por ahí lo estaban platicando y que en el caso de esta tendría que verse en Gobernación y tendríamos que bajarla ahorita para podérsela pasar ahorita a Gobernación para que de una vez la checaran para no equivocarnos en este temán. El Presidente de la Comisión comenta que de hecho eso íbamos a comentar porque ya traen ustedes el Proyecto de Resolutivo, entonces eso tendría que ser también por parte de la propia Comisión, uno hace la propuesta y la Comisión lo resuelve. El regidor Mojica dice que nada más comentar que previo a este lógicamente, se pide la aportación tanto de la Dirección de Finanzas como de la



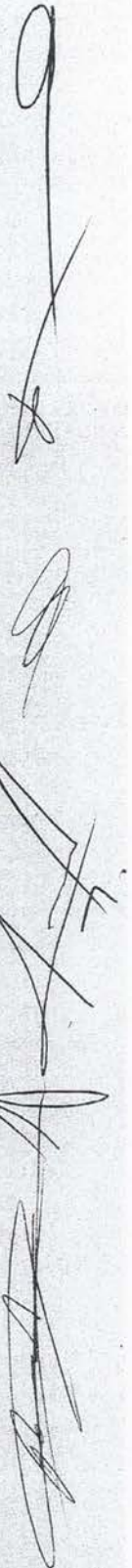
Sindicatura, atendiendo que implica recursos, para saber cuál sería el impacto más allá, entonces es lo que yo hago, en cuanto se llega se turna y se labora el dictamen. El Presidente comenta que lo bajamos y no queda en el orden. b) Expediente 1098/17 El Lic. Edmundo Alonso Borrego Limones, apoderado legal de la persona moral Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S, de R.L. de C.V., solicita Habilitación y Modificación de los días y horarios para la distribución y abastecimiento de Bebidas con Contenido Alcohólico. El Lic. Arrieta comenta que presenta el siguiente escrito el Lic. Edmundo Alonso Borrego Limones, apoderado legal de la persona moral Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S, de R.L. de C.V. y dice lo siguiente: Por medio del presente además de enviarles un cordial saludo, solicitó muy atentamente a este Honorable Cabildo la autorización para la distribución para cerveza los días domingo 26 de marzo y 19 de abril del presente año. (Abro un paréntesis para comentar que fue recibido el 24 y ya no fue posible verlo la semana pasada hasta este martes, por lo del domingo 26 de marzo). Y continúa dándole lectura al escrito. Y 19 de abril del presente año del abastecimiento adecuado las vacaciones de semana santa, dicha autorización se encuentra prevista en el presente reglamento de Desarrollo Económico del Municipio Durango, en su artículo 118 me permito citar a continuación: ARTÍCULO 118.- El Ayuntamiento, mediante Acuerdo podrá modificar temporalmente y de manera total o parcial, los horarios establecidos y los días de funcionamiento de los establecimientos, cuando así convenga al orden público e interés de la sociedad. Las disposiciones respectivas, deberán darse a conocer con anticipación, a través de cuando menos, uno de los periódicos locales de mayor circulación, la Gaceta Municipal y la página Web del Gobierno Municipal. El Presidente comenta que eso quiere decir que porque nos llega fuera de tiempo, de todas maneras ellos ya distribuyeron el 24 ¿verdad? El Lic. Arrieta comenta que quizá distribuyeron pero sin permiso. El Presidente dice por eso. El regidor Carlos comenta el horario de distribución? El Lic. Arrieta dice que el horario de distribución es de ocho a ocho y él lo pretende ampliarlo a domingos. El Presidente dice que por dos domingos, por única vez, nada más para abastecer por el periodo vacacional, el 24 de marzo y 19 de abril. ¿No hay más consideraciones? El Secretario somete a votación este punto. SE APRUEBA POR MAYORÍA. c) Expediente 1120/17 Dr. Mario Alonso Lugo Nevárez, Director del Centro Estatal de Cancerología, solicita permiso para llevar a cabo evento de "RODEO" denominado "SUPERBULL DE CAMPEONES", en conjunto con la venta de bebidas con contenido alcohólico modalidad cerveza, a efectuarse el día 02 de abril del 2017, con un horario de 14:00 a 20:00 horas, en el Lienzo Charro de las Instalaciones de la FENADU (Carretera Durango-Mezquital Km. 3.5). Lo recaudado será a beneficio del Centro Estatal de Cancerología, conjuntamente con el Patronato de esta Institución. Toma la palabra la C. Verónica y comenta que aquí se espera un aforo de unas 3,000 personas, el costo del boleto es de \$50.00, se sugiere que se contraten 12 elementos de seguridad y solicita el no cobro de los impuestos correspondiente ya que todo lo recaudado será a beneficio del Centro de Cancerología, conjuntamente con el patronato del Centro y no se tiene ningún antecedente del petionario, nunca ha solicitado la realización de ningún evento. El Presidente de la Comisión comenta que el fin es social, hemos tenidos consideración para otros eventos. El Secretario comenta que no habiendo más consideraciones, se somete a votación. APROBADO POR UNANIMIDAD. d) Expediente 1126/17 El Arq. Luis Alberto Leal Rodríguez, Representante Legal de la Persona Moral Telesites, solicita en renta Propiedad Municipal. El Lic. Arrieta dice que este es consecuencia de uno que se analizó la semana pasada en donde se le nada más que no había cumplido con los requisitos. En Desarrollo Urbano



se le entrego por escrito, presenta los requisitos, igual vuelve a presentar su solicitud en donde dice: Me dirijo a Ustedes y a la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, para solicitar se autorice la renta de una fracción de cien metros cuadrados del predio ubicado en calle Cinco de Febrero loe uno manzana 22 esquina con calle México de la Colonia Diana Laura Riojas de Colosio, propiedad del Ayuntamiento de esa Ciudad, con un monto de renta de \$5,000.00 pesos mensuales para la instalación de una torre de antena de telefonía celular con uso de suelo aprobado por la Comisión de Desarrollo Urbano del Municipio de Durango con SM/DAA/500/16, con fecha 21 de diciembre de 2016, por el momento de una respuesta quedo de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo. Esta es la petición que presenta el Arq. Luis Alberto Leal Rodríguez. El Presidente le dice al Regidor Mojica que si puede ampliar por favor. Toma la palabra la El regidor Mojica dice que ese es un tema que amplio en el paquete de antenas de telefonía celular ¿Las antenas son propiedad de quién? El regidor Mojica dice que son de empresas de telefonía celular privada. El Presidente, lógicamente es un tema ha habido unos mitos falsos que se desmintieron mediante, con la documentación correspondiente, y en el cual pues estamos muy atrasados en infraestructura, es el mal servicio en general de internet y telefonía. El Presidente de la Comisión comenta que estaba analizando ayer la situación de los parquímetros ¿Qué tan complicado es? el suponer que tenemos la capacidad de infraestructura de poder tener los parquímetros que queremos traer? Porque si no tenemos un buen servicio de proyección, vamos a otros problemas diferentes a los que tenemos ahorita, con equipo nuevo y de alta tecnología, entonces, mientras no resolvamos ese problema, no vamos a poder resolver el otro. El regidor Mojica dice Sindico le quiero comentar que la verdad se ha hecho un esfuerzo muy contundente por parte del Alcalde de traer, de cerrar las inversiones chinas, que ya casi es un hecho y un tema que ellos verifican en cualquier inversion permanente es la parte de infraestructura de tecnología de la información, de inversión tecnológica en ese tipo de información, entonces esa infraestructura es la que trae. Vamos a la mitad de infraestructura en comparación con algunas otras ciudades del norte de país, similares población y territorio, similares a Durango. El Presidente dice que aquí lo que no le gusta es que el indique cuanto es lo que va a pagar. Hay que definirlo aquí entre nosotros ¿Cuánto es la renta? A lo mejor, ¿No sé cómo esa ahí el? ¿No se regidor? Toma la palabra el regidor Bonilla y comenta que el razonamiento de su voto, primero es en contra por estar solicitando la renta de una propiedad municipal, porque al hacer una renta de una propiedad municipal, el tiempo excederá sobre todo de esta administración. No la va a rentar por tres años, la va querer seguir rentando, para brindar el servicio más años. En ese sentido yo quisiera que reflexionaran ese tema desde ese punto de vista. Si fuera una negociación entre particulares, bueno estaría de acuerdo, que se llegara a hacer la instalación. Pero siendo un evento que pudiera traspasar hasta el ejercicio de nuestra administración, también debemos de considerar que \$5,000.00 habría que ver el costo beneficio, también las administraciones futuras. El Presidente menciona claro ahí habría que ver nosotros de alguna manera asegurar la fecha de término del contrato. La fecha de término de nuestro contrato seria al término de la administración. El regidor Mojica dice que si los abogados, si hay abogados en la mesa. Sabe que un contrato tiene una vigencia, más allá, estoy de acuerdo con usted, que tenga una vigencia puede ser anual, lo que decida esa Comisión. Yo no estoy de acuerdo el monto tendrá que definirse aquí o tal vez con el apoyo de alguien que te pueda decir cuánto es... por el tema comercial. El regidor Bonilla dice que las vigencias contractuales, si se dan a través de los contratos. En materias o



materias civil, las herencias de una administración a otra también se pueden prolongar en el tiempo, los efectos de los terminación de los contratos no se terminan de manera inmediata, menos cuando se trata de infraestructuras, por el gran costo que esto se refiere, ustedes han recibido de administraciones pasadas de infraestructuras o contratos que finiquitaron el mismo día que ingresaron, pero si en infraestructura siguieron utilizándola, se sigue utilizando. Entoncés en consecuencia debo de insistir mi postura. Es un terreno municipal, no le demos la renta una telefónica por más de tres años o si de todas maneras ustedes establecen el contrato de tres años, ese terreno municipal puede tener otro beneficio para la sociedad que habita en esa zona, es por eso que también debemos de ir a consultar así como también, ustedes hacen consultas para que se pueda vender licor, pos también ver la reflexión que la ciudadanía hace en el tema de la instalación de una antena telefónica en sus colonias. El regidor comenta que con mucho gusto les hago llegar las encuestas. El Presidente dice que eso ella también iba a comentar que cuando se asignaron los puntos en donde pudieran instalarse las antenas, lo que hace con respecto a la opinión. El regidor Mojica dice que y solamente para valorar que inclusive la misma empresa lo hizo con el afán de darle algún tipo de aportación al municipio, por lo que estoy viendo así lo del terreno, sin embargo, como dicen el tema del monto creo que si debe ser sujeto a verificación. Una proyección. En relación a la fecha del término del contrato yo creo que efectivamente, estoy de acuerdo de manera parcial con lo que dice el regidor Bonilla, en relación de que muchas cosas se heredan, pero nosotros casos específicos que aun y cuando deja al término de la fecha del contrato. De un tema que fue aquí en la Comisión que del inmueble que está ahí por el Huizache ¿Recuerdan? Que se lo dimos de nueva cuenta en un contrato que va a tener vigencia por lo que dure la administración al Instituto Municipal de Arte y Cultura, entonces yo creo que si lo podemos hacer ya es si la próxima administración no quiere continuar con esa empresa, con ese contrato, pues simplemente, pues queda sin efectos al vencer, al término de la administración. Por eso mi intención después de que lo votemos lo pasemos al área que corresponde el Departamento Jurídico de la Secretaría para que ella tenga la consideración de un contrato con la empresa y finque la responsabilidad, no tengamos nosotros que tener esa responsabilidad de decir nosotros cuanto es de renta ¿Les parece? La votación va en el sentido de votar a favor la propuesta, pero dejarle al Departamento Jurídico del Ayuntamiento la elaboración del contrato con el apoyo y la asesoría de Finanzas para que determine la renta ¿Les parece? El Secretario comenta que no habiendo más consideraciones y ya con el dictamen comentado por la Presidenta de la Comisión, sírvanse levantar la mano quienes estén a favor. SE APRUEBA POR MAYORÍA. 3. ASUNTOS GENERALES. a) El regidor Fernando Rocha comenta que es una duda en relación al tema que se vio la semana pasada en Avenida Tres Culturas y Avenida Guadalajara. Dice que la persona ha estado viniendo aquí y a algunos compañeros hemos estado buscando, nada más para saber ¿Que ha pasado ahí con ese tema? El Lic. Arrieta menciona que se le dio respuesta regidor, en base a lo que solicitó en su expediente, él decía alguna otra opción, lo que pasa es que aquí en este solicito l que es la venta, se le tiene que dar respuesta como es, pero queda en la libertad de poder solicitar en cualquier otra figura, para la Comisión. El regidor Rocha la renta. El regidor Carlos Segovia pregunta ¿El de los tacos? El regidor Rocha menciona que e que ya lo desalojaron, y está afuera. El Presidente de la Comisión y el regidor Calos Segovia preguntan ¿Quién lo desalojo? El regidor Rocha menciona que esta desalojado, entonces ayer ya está vendiendo por ahí mismo pero afuera. El Presidente vuelve a



preguntar ¿Pero quién lo desalojó? El regidor Rocha dice, pero a lo que voy, el problema no es que venda en la vía pública, el problema es que no le permite tener mesas. El regidor Segovia dice que nadie está facultado para desalojarlo. El regidor Gutiérrez dice que la señora que dice que es dueña, entonces nosotros... a mí me gustaría que como lección a la señora, para que se le rentara o algo y que se nos regresara al Municipio una multa a la señora. El Presidente dice y que devuelva al municipio lo que cobro de manera indebida. El regidor Mojica dice que es un hecho ya. El regidor Rocha dice que sí que ya está desalojado. El Presidente dice que si quieren lo turnamos al departamento jurídico. Lic. Arrieta de arrendamiento. Es que no se puede dar respuesta a una figura diferente a lo que solicitó. El regidor Rocha dice que muy bien. El Presidente dice que entonces se queda así, lo mandamos al Departamento Jurídico, en base a lo que le podamos platicar al expediente para que ella actuara en consecuencia, porque está desalojando de una propiedad municipal a una persona. El Regidor Carlos dice que a él si le gustaría Sindico que le dieran una prioridad a eso, una celeridad, porque se me hace un abuso por parte de un ciudadano, además que lo podemos catalogar como daño patrimonial parte está perjudicando a terceros entonces que se le dé una celeridad, igual en la próxima semana nos pudieran estar dando respuesta positiva de que el ciudadano ya se volvió a restablecer y que la señora va a pagar ese dinero al Municipio. B) El Presidente de la Comisión dice que en relación al otro asunto que les quiere comentar, nos llega una invitación por parte del Secretario Particular del Presidente Municipal Lic. Fabián Gutiérrez, para que revisemos el estado que guarda la licencia que está en uso del mercado Gómez Palacio. Yo creo que todo mundo tiene conocimiento de esto porque se ha ventilado por muchísimos años en medios, los que no estábamos en la Administración municipal y si nos gusta estar informados, conocer desde hace mucho y esto precisamente es una experiencia que dejan las anteriores administraciones. Les voy pasando el documento par que lo vean, pero así de manera general dicen ellos que en un tiempo, hace ya bastante, tuvieron en propiedad, cada uno de los locatarios, la parte superior del mercado una licencia y una licencia con todas las condiciones que les permite el reglamento a ese tipo de locatarios de utilizarlas en un horario ¿No? El problema fue que debido a lo que sucedía, de problemas en cuanto al orden por parte de los propios locatarios y de los comensales, se vieron algunas malas experiencias porque, habilitaron baños a un costado de cada local con un cortina arriba y el baño era un simple bote de esos de lata, imagínense la insalubridad ¿No? Entre otras cosas que se documentó que ahí se practicaba la prostitución, pleitos, problemas para los vecinos, los ciudadanos que estaban dentro de centro histórico ya están delante, - entonces lo que ellos están solicitando es que les devolvamos la licencia, en esta administración a dar a cada uno de ellos una licencia cuando ya no la tienen, cuando ya se las quitaron por esas condiciones, que les ampliemos el horario, cuando ya se lo hayan quitado, porque eso obviamente les generaría más ingresos, pero al momento que nosotros tengamos esa responsabilidad, entonces también incluiría, nos incluiría la responsabilidad de todo lo que conllevaría nuestra decisión, entonces lo vemos y hay que analizarlo. El regidor Segovia dice que lo que pasa es que también por el tema del alcohol, lo que yo sabía era que se presentaban ya muchos problemas. El Presidente dice que por eso las administraciones y no es la pasada, son las pasadas. ¿Desde cuándo data licenciado tu que ya tienes muchos años aquí? La regidora Silerio pregunta ¿Cuántas licencias tienen ahí en el mercado? El regidor Carlos dice que cuarenta. El regidor Rocha dice que con una están trabajando todos. El Presidente dice y con un horario restringido, porque al final de cuentas, si es el mercado de



abastos debe de coincidir con su cierre, o sea, de los restaurantes con los locales comerciales. El Presidente dice que a las seis de la tarde. El regidor Segovia dice que marca de ocho a diez, pero ellos abren de diez a dieciocho, de diez a seis. El Lic. Arrieta dice que esa circunstancia data desde el 2005, de cuando se hicieron los cambios. El regidor Segovia dice que no hay una paridad ahí, en los horarios, pero bueno, fuera de que si ya está, yo creo que del tema de ampliarlo, porque habla de cuarenta patentes. El Síndico dice imagínense, a pesar de que eso podría darle un generoso recurso al ayuntamiento, yo no lo creo prudente, ¿No? Que no sea de buscar un ingreso nada más al Ayuntamiento cuando se recibirían al contrario muchísimo más problemas para el propio municipio. El regidor Segovia dice que cree que según la Ley de Desarrollo del Municipio del municipio de Durango el tema de las patentes debe ser complemento para la economía de un negocio, cuando no es la función o la actividad principal, yo creo que la actividad principal en el mercado, pues no es la vena de bebidas con alcohol. El Presidente dice que además el giro de su establecimiento era ese restaurante, dentro de un mercado de abastos no tiene que tener un horario diferente al del mercado. Por eso yo creo que se tomaron esos acuerdos desde el 2005 ¿No? La Regidora Silerio dice que muy complicado, porque es una situación que afecta a todo mundo y la verdad, el darles o no darles, es una situación bien compleja, la vez que anduvimos en el recorrido regidor Fernando, la verdad si es una situación que nos da pena a todos los duranguenses y también sería conveniente analizar, de un vez en esta Administración si le mete mano a ese tema, porque pues también, esta de una manera irregular con un patente, en las condiciones en que lo están haciendo ¿Verdad? Es la caja de pandora ahí. El regidor Rocha dice que sí, de la misma manera es un tema, de arriba, el tema de los baños, que no hay sanitarios para cada uno de los negocios, entonces es un tema, está bien insalubre. El Presidente dice que se supone que eso lo están trabajando también, ya desde hace tiempo la Dirección Municipal de Salud, quien dependen el realidad el mercado, aun y cuando es patrimonio municipal, en Sindicatura no forma parte de estas decisiones, voy a ver cuándo menos consigo que me inviten, para poder tener ahí algo de decisión, pero yo considero que este tendría que quedarse como esta, de hecho por algo esta así, porque... La regidora Silerio dice y no les podemos generar mejores condiciones. El Síndico dice así es. La regidora dice que al otorgarles patentes es darles permiso y. El regidor Segovia comenta que anteriormente, si ustedes recuerdan cuando éramos niños, nos llevaban al mercado y veías a la persona alcoholizada ahí tirada, en un estado deplorable, insalubre ¿No? Y no se hacía nada ¿Porque? Porque funcionaba de esa forma, iban al mercado, a casi casi a emborracharse, entonces yo creo que hay que darle otro sentido y otro tipo de activación a nuestros mercados. El Presidente de la Comisión dice que entonces les contestamos en ese sentido a los locatarios en función de que esta Comisión, en base a lo que se comenta, decide que las cosas deben de continuar como están actualmente. El regidor Segovia dice que él cree que antes de contestarle Síndico, sería bueno que lo sometiéramos a la siguiente, porque si lo están solicitando mediante votación. El Presidente y la regidora Silerio contestan que no. El Presidente dice que además se lo están dirigiendo a ella. 4 CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente comenta que no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión, declarándose Clausurada la Sesión, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos, de la fecha al inicio señalada. Los que en ella intervienen dan Fe, firmando al margen y al calce _____

